

FOX MORCILLO, COMENTARISTA DE PLATÓN Y ANTICUARIO

En la colección epistolográfica del cardenal Granvela se halla una sola carta de Sebastián Fox Morcillo al borgoñón. Se fecha, desde la Sevilla natal del filósofo, el 26 de noviembre de 1556, y en ella le remite un ejemplar de su comentario impreso hacía poco sobre la *República* de Platón y le comunica que le busca antigüedades por tierras andaluzas. Firma como «maestro» pues desde mayo de ese 1556 lo era de los pajes del príncipe Don Felipe, sustituyendo a Calvete de Estrella. La plaza de cronista regio que menciona debía de ser la misma a la que aspiraban el propio Calvete y López de Gómara, y que tuvo Bernabé Busto [véase *Avisos*, núm. 33].

El año de 1556 había sido importante para Fox, que contaba al firmar la carta veintiocho de edad, pues se habían estampado diversos textos suyos de alta significación para el neoplatonismo renacentista. Oporino había publicado en Basilea sus comentarios al *De Republica*, en septiembre, dedicados al prelado; en marzo, el mismo impresor dio a la luz los comentarios al diálogo *Phaedo seu de animorum immortalitate*, y también ese mes entintó otros cuatro tratados: *De demonstrationis, necessitate ac vi*, *De usu et exercitatione dialecticae*, *De juventute* y *De honore*. Además, en enero se había aprobado la licencia para publicar el *De historiae institutione dialogus*, que aparecería ya en 1557, en París, y se había reimpresso, también a cargo de Oporino, el comentario al *Timeo*, que había salido por primera vez de sus prensas en agosto de 1554. El año de 1556 corresponde, por último, a los tres libros *De regni regisque institutione*, impreso por Withagio en Amberes.

Los estudiosos confirman que buena parte de estos textos fueron escritos el mismo año fecundo en que se envió la carta que publicamos a continuación. Su contenido nos permite saber que Fox Morcillo alternaba su labor filosófica con búsquedas arqueológicas, menester propio de muchos eruditos de entonces. En la Real Biblioteca se conservan varios ejemplares de sus obras, incluyendo algunas de las ediciones mencionadas y los comentarios dedicados a Granvela [IX/6175 (3)].

[CARTA DEL MAESTRO SEBASTIÁN FOX MORCILLO AL CARDENAL GRANVELA]. (De Sevilla, a 21 de noviembre de 1556). RB: II/2272, fol. 175r

Muy Ilustre y Reverendísimo Señor,

yo llegué a Sevilla bueno en muy breue, donde agora estoy concertando la hazienda de mis hermanos, que tenía necesidad harta dello. Allá encomendé a cierto amigo diese a vuestra señoría el comentario sobre la *República* de Platón. Vuestra señoría rreciba el seruicio, o por mejor decir, la uoluntad de quien desea seruir en más que esto. Yo ando acá buscando antiguallas para vuestra señoría. En Cáliz hallé rrastrros de un templo de figura oval de 80 pies en ancho y 200 en largo. Algunas piedras se hallan, y monedas, que aunque sean para vuestra señoría muy viexas no dexaré de coger, y ni más ni menos haré en todas las partes do estuuiere. De allá me han avisado que Su Magestad quiere proueer la coronica: suplico a vuestra señoría, si ay en mí méritos para ello, no dexede fauorecerme en este negocio. Yo daré la buelta allá muy presto si la uenida de Su Magestad no es tan presto. La tierra está carissima y muy pobre. Yo quedo bueno rrogando a Dios por la muy ilustre y reverendísima persona de vuestra señoría. De Sevilla, a 21 de nouiembre de 1556.

Vesa las manos de vuestra señoría, el maestro Sebastián Fox de Morzillo

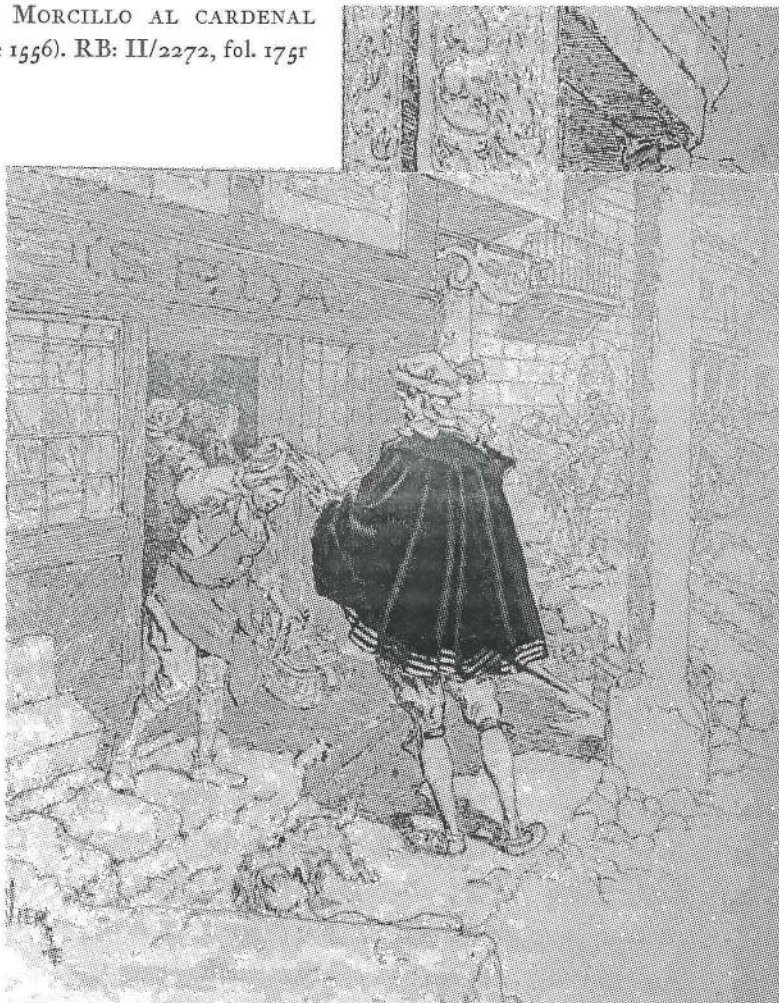


Ilustración: *Don Quixote of the Mancha*, translated by Thomas Shelton, the illustrations by Daniel Virgo, New York: Charles Scribner's Sons, 1906

CATÁLOGO DE LA REAL BIBLIOTECA, TOMO XIII. PAPELES
VARIOS DEL CONDE DE GONDOMAR. DERECHO
Madrid, Patrimonio Nacional, 2004

La publicación de este catálogo supone la culminación de un paciente proyecto de descripción de fondos documentales procedentes de la librería del conde de Gondomar. En primer lugar se abordó la catalogación de su correspondencia, un trabajo que propició la publicación de cuatro volúmenes en los que se describe el contenido de 18631 cartas manuscritas (*Correspondencia del conde de Gondomar*, vols. I-IV, Madrid, Patrimonio Nacional, 1999-2003). A este fondo epistológico excepcional se añadió la publicación de otro catálogo que venía a describir el contenido de 694 documentos, impresos en su mayoría, de naturaleza jurídica: *Alegaciones en derecho del conde de Gondomar* (Madrid, Patrimonio Nacional, 2002). El fondo archivístico de la librería de don Diego Sarmiento se completaba con una última serie de códices facticios cuyo contenido, a pesar de la arbitrariedad de los encuadernadores, permitía distinguir dos orientaciones temáticas que hacían recomendable la publicación de dos catálogos distintos. El primero en aparecer describía 652 documentos -manuscritos e impresos- fechados entre el siglo XVI y la última década del XVIII, y su título dejaba constancia de una hegemonía temática en la documentación reunida: *Papeles varios del conde de Gondomar, Historia* (Madrid, Patrimonio Nacional, 2003). El segundo y último catálogo destinado a completar la descripción de los «papeles varios» del conde, describe 2404 documentos, en su mayoría manuscritos, cuya materia es eminentemente jurídica.

Los papeles varios en derecho recién publicados forman una colección muy cercana en fechas y contenidos a los documentos descritos en el volumen dedicado a las alegaciones, una denominación genérica que abarca una extensa tipología documental: informaciones, respuestas, memoriales, memoriales del pleito, memoriales del hecho y pleito, demandas, advertencias, apuntamientos, escrituras de concierto... Como entonces, nos hemos valido de la propia estructura del documento («por don... contra don...») para organizar el catálogo. No es, pues, el orden topográfico el que guía la distribución de las descripciones, sino el alfabético del nombre del demandante o de la institución que promueve la demanda, el que decide la ordenación de los documentos descritos. En algunos casos aislados, la ausencia de nombres concretos ha propiciado que las primeras palabras del texto alcanzaran la consideración de título por el que se identifica -y en consecuencia se ordena- el documento dentro del catálogo alfabético.

No es aventurado pensar que los papeles jurídicos descritos tanto en este catálogo como en el dedicado a las alegaciones se correspondan en buena parte con los «papeles de varios pleitos» que figuran en un índice dieciochesco de la librería de Gondomar, el Ms. 19523 de la Biblioteca Nacional. Se trata de un inventario que relaciona lo que podría considerarse el fondo archivístico del conde, que, al menos en las últimas décadas del XVIII, ocupaba la sala cuarta de la Casa del Sol de Valladolid. Dividido en dos partes, hasta el fol. 44r se citan «legajos de cartas», «informaciones», «alegatos» y otros documentos según su colocación por estantes y cajones. Un único encabezamiento refiere, a partir del fol. 44r, el siguiente acopio de material: «Razón de los papeles escritos en derecho de varios pleitos que se han seguido en esta Chancillería de Valladolid, la de Granada y el Consexo, y se han allado en esta librería de la Casa del Sol, donde oy paran...»

La publicación de este catálogo de papeles varios en derecho del conde de Gondomar, contribuirá a que un buen número de fuentes documentales, en su mayoría por primera vez reveladas, mejore nuestro conocimiento tanto de las rutinas jurídicas como de las relaciones sociales en la España de los Austrias. Por último, la catalogación de estos papeles vuelve a incluir, como en el caso de las alegaciones en derecho, novedades para la imprenta española [véanse *Avisos*, núm. 24, 25]. Se han rescatado algunos impresos procedentes de Madrid, Medina del Campo, Salamanca, Valencia y Valladolid que no figuraban en las tipobibliografías nacionales y de los que haremos relación próximamente en *Avisos*. Junto a esta aportación cabe añadir la presencia de dos originales de imprenta, cuyas marcas delatan el trabajo de cuenta del cajista [núms. 934 y 1455 del catálogo].

EXEQUIAS REALES (III)

FELIPE V (1700-1746)

[24] *Relacion de las exequias de Phelipe V en Roma.*- Sig.: II/434, manuscrito de época, [Papeles varios de Historia Eclesiástica], ff. 39r-51v.; enc. piel inglesa con tejuelo rojo y dorados en lomo y cantos, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.- CAT, I, pp. 126-127.

[25] *Relacion que hace el claustro de la Real, y Pontificia Vniversidad de Cervera a la S.C.R. Magestad de el rey nuestro señor don Fernando Sexto, que Dios guarde, de las reales exequias, que el día 8 de octubre de 1746, consagró a la eterna memoria de su muy amado rey, y fundador Don Phelippe Quinto, que de Dios goza, Cervera: en la Imprenta de la Real, y Pontificia Universidad, por Manuel Ibarra [1747].*- Sig.: III/6536 (2); enc. pasta española del siglo XVIII con lomera cuajada y nervios, tejuelo y cortes en rojo, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII, cinta de registro azul. Contiene grabado calco-

gráfico del túmulo con rotura en margen interior. --PALAU, XVI, núm. 259471; AGUILAR, IX, núm. 5482.

- [26] *Tiernos suspiros con que el cabildo de la insigne, y real colegial iglesia del sitio de san Ildephonso explico su quebranto en el entierro y honras de su real fundador y patrono el señor D. Phelipe Quinto.../ Que dixo el doctor Bruno Lozano, canonigo magistral de dicha Iglesia...*, en Madrid: en la Imprenta del Serenissimo Señor Infante Cardenal, Calle de Atocha. Año de 1746.- Sig.: III/6541 (5); enc. pasta española del siglo XVIII con lomera cuajada y nervios, tejuelo y cortes en rojo, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, VII, núm. 142816; AGUILAR, V, núm. 1723.
- [27] *Lagrimas funerales, que el seminario real de nobles de esta corte, tributa a la augusta memoria del señor D. Phelipe Quinto (que esta en Gloria) su unico fundador.../ dixo el padre Juan de Buedo y Giron, Predicador del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*, en Madrid: por Manuel Fernandez, Impresor del Supremo Consejo de la General Inquisicion....[1746]- Sig.: III/6123 (1); enc. pasta española del siglo XVIII, lomera cuajada, nervios, tejuelo y cortes rojos, cinta de registro azul, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.-- PALAU, II, núm. 36587; AGUILAR, I, núm. 5192.
- [28] *Resumen de las lugubres expresiones, y exequias funerales, que a la gloriosa memoria de el ínclito invictissimo emperador de las Indias, Dn. Phelipe de Borbón V...consagró la fidelissima M.N.y M.L. ciudad de Zeuta,.../ Describelas, y las da a la estampa Don Juan Antonio Carrascal Velli, Doctor en Sagrada Theologia...*, en Sevilla: por Don Florencio Joseph de Blas y Quesada, Impresor Mayor. Año de 1746.- Sig.: I/E/191; enc. brocado con fondo de damasco morado, en dibujo geométrico y tejido dorado con motivos florales de inspiración chinesca, guardas de papel dorado y negro con flores en relieve y firmada la guarda anterior por Deymunt, la guarda posterior decorada con músicos y florero; cortes dorados, exlibris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo. Procede de la Biblioteca de Carlos III.-- PALAU, III, núm. 45030; AGUILAR, II, núm. 1758.
- [29] *Relacion de las exequias hechas en Roma a la Magestad Catolica del rey nuestro señor Don Phelipe V...*[en la Real Iglesia de Santiago y San Ildefonso], en Roma: en la Imprenta de Juan-Maria Salvioni, Impresor del Vaticano. MDCCXLVI.-Sig.: VI/417; enc. italiana de época en tafilete avellana con profusa labor de roleos y acantos en ancha orla en ambos planos, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene siete grabados calcográficos de la fachada, túmulo, planta, perfiles de la iglesia, vistas frontales y laterales.-- PALAU, XVI, núm. 259472; AGUILAR, IX, núm. 5269.
- [30] *Honras de la reyna madre nuestra señora Doña Isabel Farnesio: que celebró la Sta. Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metropolitana de Granada en los dias 16 y 17 de octubre de 1766.../ Siendo orador el señor D. Juan Valeriano del Pulgar, Fernandez de Cordoba*, Impresso en Granada: por Nicolas Moreno.- Sig.: XIX/1502 (1); enc. s. XVIII-XIX, pasta granitada, tejuelo rojo, dorados en lomera, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.-- PALAU, XIV, núm. 242134; AGUILAR, VI, núm. 3561.
- [31] *Relacion de las reales exequias, que a la memoria de la reyna madre, nuestra señora, Doña Isabel de Farnesio, mando hacer en la ciudad de los Reyes, Capital de la América Meridional,.../... la escribio D. Joseph Antonio Borda y Orosco, Coronel del Regimiento de Dragones...*, Impressa en Lima: en la Imprenta Real: Calle de Palacio: Año de 1768: por Nicolas Urdin y Cevallos.- Sig.: IX/4504; enc. s. XIX (in) pasta española, tejuelo rojo, dorados en lomera, corte dorado y cincelado, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, II, núm. 32981.

LUIS I (1724)

- [32] *Llantos en numeros, y numeros sin fin, del Colegio de la Compañía de Jesus de Segovia. En las Reales Exequias, que en su Iglesia de los Santos Apostoles San Phelipe, y Santiago consagró, a la piadosa memoria de su amado Rey y Señor el Señor Luis el Primero de este nombre, el dia 27 de Octubre de este presente año de 1724 / Dalas a la estampa un devoto de la Compañía...*, En Madrid: en la Imprenta de D. Gabriel del Barrio, Impresor de la Real Capilla de su Magestad [1724].- Sig.: III/6537 (9); enc. pasta española del s. XVIII con lomera cuajada, nervios, tejuelos y cortes rojos, cantos dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.-- PALAU, VIII, núm. 144777; AGUILAR, IX, núm. 3572.
- [33] *Esequie di Luigi I Cattolico Re delle Spagne Celebrate in Firenze nella Chiesa di S. Maria Novella de PP. Predicatori il di XXVI di Ottobre MDCCXXIV.../ Descritte da Niccolo Marcello Venuti, Cavaliere dell'Ordine Militare di S. Stefano*, In Firenze. MDCCXXIV. Nella Stamperia di S.A.R. per li Tartini, e Franchi.- Sig.: VIII/2334; enc. de época en pasta granitada con lomera cuajada, nervios, cortes y cantos dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene cinco grabados calcográficos: planta, perfil de la iglesia, túmulo, vistas frontal y lateral. Probablemente procede de la Biblioteca de Carlos III.
- [34] *Sacrificio a Dios Inmortal, regia parentacion, y Magestuosas Exequias,... y el Primero Luis rey de las Españas difvnto, contribuyendo a ambas obligaciones de Culto, y Sufragio,... los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral,*

Metropolitana, y Apostolica de Granada.../ Marcelino Gozalvo,- [Granada: s.n., 1725].- Sig.: III/6535 (5); enc. pasta española del siglo XVIII, lomera cuajada, nervios, tejuelo y cortes en rojo, cinta de registro azul, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.

[35] *Exequias hechas en Roma a la Magestad Catolica del rey nuestro señor D. Luis Primero...* [en la Iglesia de Santiago y San Ildefonso] / *Describiolas de orden de Su Eminencia el doctor D. Juan Gaspar de Cañas Truxillo, Administrador de la Real Casa de Santiago de la Nacion Española*, En Roma: en la Imprenta de Juan-Maria Salvioni, Impresor del Vaticano. MDCCXXV.- Sig.: V/15; enc. del siglo XVIII en pasta española con lomera cuajada y nervios, tejuelo y cortes rojos, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Procede de la Biblioteca de Carlos IV. Contiene cinco grabados: fachada, perfiles de la iglesia, túmulo, planta.-- PALAU, III, núm. 42837; AGUILAR, II, núm. 1139.

[36] *Relacion de las reales exequias, que se celebraron por el señor D. Luis Primero, Rey de España, Nuestro Señor, que esta en el cielo, siendo mayordomo mayor del rey Nuestro señor (Dios le guarde) y executandolas por su real precepto el excelentísimo señor, señor don Juan Manuel Fernandez Pacheco...* [En el Real Convento de la Encarnación] / *Escrita y dada a la luz de orden de su Excelencia* [por Fr. Juan Interian de Ayala, del Real Orden de la Merced], En Madrid: en la Imprenta de Musica, por Miguel de Rèzola, 1725.- Sig.: VI/745; enc. pasta española del s. XVIII con lomera cuajada, tejuelo y cortes rojos, cinta de registro azul, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Procede de la Biblioteca de Carlos IV. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, XVI, núm. 259326; AGUILAR, IX, núm. 5308.

FERNANDO VI (1746-1759)

[37] *Puntual narracion del solemne aparato pompa, y magestad, con que se han celebrado las primeras exequias, o real entierro del Rey nuestro señor D. Fernando el Sexto...* / *Por el licenciado Don Diego Gallardo*, En Madrid: en la Imprenta de Antonio Marin, año de 1759.- Sig.: III/6532 (27); enc. del s. XVIII en pasta española con lomera cuajada, nervios, tejuelo rojo, cinta de registro verde, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Describe el cortejo fúnebre en verso.-- PALAU, XVI, núm. 97104; AGUILAR, IV, núm. 257.

[38] *Relacion de las magnificas exequias que celebró por el Rey nuestro señor Don Fernando Sexto el Justo, (que Dios goce) la santa Hermandad del refugio, y piedad de esta Corte los días 3 y 4 de Enero de este año de 1760... / Que ofrece la Hermandad al Rey nuestro señor Don Carlos III*, En Madrid: en la Imprenta de Don Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Año de 1760.- Sig.: XIV/1098; enc. del s. XVIII en pasta con lomera cuajada de girasoles y nervios, planos con orla dorada, cortes rojos, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.-- PALAU, XVI, núm. 259600.

[39] *Tributo de amor, de gratitud, de lealtad, que a la tierna memoria del difunto señor D. Fernando VI, el Benigno, Pacífico, Feliz, Augusto Rey de las España pagó en magnificas exequias la santa iglesia cathedral, Apostolica, y Metropolitana de Granada...* / *Aviendo sido en ellas orador el Sr. Doctor D. Manuel Domecq y Laboraria, Colegial en el de S. Dionysio...*, Impreso en Granada: por los Herederos de Don Joseph Puerta, 1760.- Sig.: III/6540 (3); enc. del s. XVIII en pasta española con lomera cuajada, tejuelo y cortes rojos, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo. Procede de la Biblioteca de Gregorio Mayans y Siscar.-- PALAU, XXIV, núm. 340638; AGUILAR, III, núm. 690.

[40] *Relacion de las exequias que a la magestad del Rey Catolico D. Fernando VI se hicieron en la Real Yglesia de Santiago de los Españoles de Roma...* - En Roma MDCCLX. En la Imprenta de los hermanos Joachin, Juan José Salvioni, Impressores del Vaticano, en el Archigymnasio de la Sapiencia.- Sig.: VII/1785; enc. pergamino de época con orla en planos, dorados en lomera, tejuelo en rojo y cortes en rojo y verde, ex libris real de la época de Carlos IV-Fernando VII. Procede de la Biblioteca de Gregorio Mayans y Siscar. Contiene dos grabados calcográficos: diseño de la fachada de la Iglesia y vista del túmulo.-- PALAU, XVI, núm. 259599; AGUILAR, IX, núm. 5270.

CARLOS III (1759-1788)

[41] *Reales exequias que a su augusta soberana D^a Maria Amalia de Saxonia Reina de España consagró el rendido amor, y gratitud de la mui ilustre ciudad de Barcelona en los días 23, y 24 de Abril de 1761*, En Barcelona: en la Imprenta de Maria Teresa Vendrell, y Teixidó, [1762].- Sig.: X/592.- Enc. pergamino de época con rotulación ep lomo. Contiene cinco grabados calcográficos del aparato en la catedral, fachada, planta y túmulo, reforzado este último modernamente en sus dobleces.-- PALAU, XV, núm. 251917.

[42] *El Sentimiento de el alma y llanto de la Monarquía de España en la muerte de la Reyna tres vezes, la Señora Doña Isabel Farnesio: parentacion lugubre y magnifica que en la ciudad de Santiago de Guatemala se hizo a direccion del Señor... Basilio Villaraza Benegas / escriviola... Fr. Miguel Fernandez de Cordova...* - [San Francisco de Guatemala (?): s.n., 1768 (?)]- Sig.: IX/8294; enc. pasta arbórea de época con hierros dorados en lomo, tejuelo en rojo y cortes dorados, ex libris real de la época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, V, núm. 88309.

- [43] *Reales exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, por el alma del señor D. Carlos Tercero, Rey Católico de España y de las Indias, en los días 9 y 10 de julio de 1789.../ dispuestas por los regidores D. Joseph Estevan de Ureta y D. Joseph Bernardo de Azpiroz*, Impresas en el Real seminario Palafoxiano de la misma Ciudad [1789(?)]- Sig.: VIII/3974; enc. pasta arbórea de época, cortes, cantos y lomera con dorados, tejuelo rojo, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, XV, núm. 251919.
- [44] *Descripcion de las reales exequias que a la tierna memoria de nuestro augusto, y catolico monarca el señor D. Carlos III, Rey de España, y Emperador de las Indias se hicieron de orden del Real Acuerdo en la muy noble y leal ciudad de Guatemala dispuestas por el S. D. Joachin Basco, y Vargas.../ La compuso de orden de S.S. el P. Fr. Carlos Cadena de la Orden de Predicadores*, Impresa con las licencias necesarias por D. Ignacio Bereta, [1789 (?)]- Sig.: X/162; enc. piel granitada de la época con filete dorado en planos y flores en dorado en los ángulos, centro y lomera, cortes amarillos jaspeados en rojo, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.-- PALAU, II, núm. 39154.
- [45] *Pompa funebre y solemnes exequias, que la Real Junta Particular y Consulado de Comercio del principado de Cataluña consagró a la memoria de... Carlos Tercero... el día 15 de enero de 1789*, Barcelona: por Francisco Subirá y Burgada..., calle de la Paja, [1789 (?)]- Sig.: VI/B/87; enc. pasta española, orla en planos, hierros dorados en lomo, cortes dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.- Sig.: V/1820; enc. pasta española con decoración vegetal, orla en planos, hierros dorados en lomo y cortes jaspeados.- Sig.: VII/4; enc. pasta española, orla en planos, hierros dorados en lomo, cortes dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.- Sig.: PAS/2778; enc. pasta española, orla en planos, hierros dorados en lomo, cortes dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.- Sig.: II/2469 (12); enc. pasta española, hierros dorados en lomo y cantos, cortes jaspeados, solo la h. de grab. Contiene grabado calcográfico con el túmulo.-- PALAU, XIII, núm. 230783.
- [46] *Relacion de las solemnes exequias que la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia hizo al Señor Rey Don Carlos Tercero, su augusto fundador, en la Iglesia de las Escuelas Pias dia 8 de junio del año 1789, y elogio funebre dicho por su socio/ el Dr. D. Josef Faustino de Alcedo*, En Valencia: y Oficina de D. Benito Monfort, año 1789.- Sig.: XIV/380; enc. piel con planos en composición de mosaico formando lacerías geométricas verde y color café sobre fondo marmolado y rosetas en las esquinas, enmarcado todo en orla de greca, cortes, cantos y contracantos dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.- Sig.: I/E/162; enc. muy similar a la anterior aunque el dibujo del juego de las lacerías en mosaico varía, al incorporándose pequeños hierros dorados en una calle, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.-- PALAU, I, núm. 6033. AGUILAR, I, núm. 697.
- [47] *Reales exequias, que por el fallecimiento del señor Don Carlos III, Rey de España y de las Indias, mando celebrar en la ciudad de Lima, capital del Peru, el Excelentísimo señor don Teodoro de Croix.../ Describialas el reverendo padre Don Juan Rico, Presbítero de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri*, Lima: en la Imprenta Real de los Niños Expósitos. Año de 1789; enc. piel granitada de época con tejuelo rojo, cortes jaspeados en rojo y azul, cantos dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, XV, núm. 267421; TORIBIO MEDINA III, núm. 1697.
- [48] *Relacion de las solemnes exequias hechas al Rey N.S. D. Carlos III por la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla, con el sermon predicado en ellas por su socio de erudicion / El P. M. Manuel Gil de los clerigos menores.- Con Licencia: en Madrid: en la Oficina de Benito Cano, Año de MDCCLXXXIX.- Sig.: VIII/10650; enc. tafilete verde con orla en planos, lomera cuajada y cortes, cantos y contracantos dorados, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII. Sig.: VIII/15989; otro ejemplar con idéntica enc. y ex libris pero con cinta de registro en seda azul celeste. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, VI, núm. 101922; AGUILAR, IV, núm. 1358.*
- [49] *Relacion de las exequias que celebraron los españoles en su Yglesia de Santiago de Roma a la memoria del Rey Carlos III,... siendo ministro plenipotenciario a la Santa Sede Josef Nicolas de Azara*, En Roma: por D. Marcos Pagliarini Impresor de S. M. Católica MDCCLXXXIX.- Sig.: VII/1783; enc. pasta valenciana azul con orla en planos, dorados en lomera y tejuelo avellana, cortes jaspeados en azul y rojo, ex libris de Carlos IV-Fernando VII pero de época del conde de las Navas como director de la RB, en sanguina. Contiene, entre otros grabados calcográficos, uno del perfil de la Iglesia en las exequias y otro del túmulo.-- PALAU, XV, núm. 259701.
- [50] *Relacion de las exequias que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla hizo por el alma del Rey Carlos III en los días 25 y 26 de enero de 1789 con la oracion fúnebre que se dixo en ellas*, Madrid MDCCLXXXIX: en la Imprenta de la viuda de Don Joachin Ibarra. Con las licencias necesarias.- Sig.: III/3964; enc. tafilete verde con orla en planos, dorados en lomo y corte, canto y contracanto dorados, cinta de registro en seda rosa, ex libris real de época de Carlos IV-Fernando VII.- Sig.: PAS/2789; otro ejemplar con igual enc. aunque varía la orla de los planos y sin cinta de registro. Contiene grabado calcográfico del túmulo.-- PALAU, XV, núm. 259698.

[51] [Túmulo de Carlos III en la Real Capilla de Granada]. Grabado calcográfico.- Antecede a *Oracion funebre, que en las solemnes exequias celebradas en los días 10 y 11 de febrero de este presente año de 1789...* / dijo el lic. Don Felipe Josef de Peraleda, En Granada: en la Imprenta Real, con las Licencias necesarias.- Sig.: III/6123 (6); enc. pasta española del siglo XVIII, lomera cuajada, nervios, tejuelo y cortes rojos, cinta de registro azul.

CARLOS IV (1788-1808)

[52] *L.M.N. y M.L. Ciudad de La Coruña, capital del Reyno de Galicia, ha celebrado las reales exequias y funerales de sus Augustos Monarcas Don Carlos IV y Doña María Luisa de Borbón, que en paz descansan, en los días 10, 11, 12 y 14 de mayo de 1819*, Coruña: en la Imprenta de Igueta, 1819.- Sig.: VIII/13013; enc. pasta valenciana de principios del siglo XIX con orla en planos, dorados en lomo, tejuelo negro y corte amarillo jaspeado en azul.

[53] *Veduta in prospettiva della Basilica Liberiana in aparato funebre per le solenni esequie di Maria Luisa di Borbone... il dio 10 Gennaio del MDCCCXIX* / Giuseppe Sublejras diseñó; Vincenzo Feoli incise; Cavre. Ulises Gentini inventó.- [S.l.: s.n., 1819].- Sig.: IX/M/240. Grabado litográfico del túmulo.

EX BIBLIOTECA GONDOMARIENSI

LIBROS PROHIBIDOS EN LA CORRESPONDENCIA DEL CONDE DE GONDOMAR

Parece que la intención de ser buen servidor de su rey llevó a don Diego Sarmiento a solicitar del papa Paulo V una licencia para leer libros prohibidos. Con el tiempo esa lectura consentida derivaría en escrupuloso coleccionismo. La necesidad de conocer bien al enemigo para combatirlo mejor se hizo más urgente a raíz de su primera embajada en Londres (1613-1618), que puso a don Diego en contacto frecuente con la herejía impresa. El propio conde dejó testimonio escrito de su escrúpulo [*infra* núm. 9] y alardeó de probada ortodoxia, que en su opinión le venía dada naturalmente, es decir, por la geografía de su nacimiento. Desde Inglaterra le confesaba al duque de Taurisano este alivio: «quando me veo en tierra donde esto se escribe y donde esto se dize me desconsuelo tanto como me consuelo, y doy muchas graçias a Dios de ser gallego, pues de nuestra nación ni he leído ni oydo que aya avido herege» [II/2168, carta 34, *infra* núm. 6].

La mayoría de los libros prohibidos que llegaron a la Casa del Sol fueron adquiridos en Londres, donde buena parte de las gestiones diplomáticas de Gondomar estuvieron íntimamente ligadas a la defensa del catolicismo. La correspondencia fechada en esos años abunda en noticias generadas por la publicación de libros que atentan contra la fe de Roma o que ponen en duda el sustento moral de la monarquía católica. Gondomar menciona esas publicaciones inconvenientes, remite ejemplares a Roma con la recomendación de que el fuego haga justicia [*infra* núm. 6] y da cuenta de la variable fortuna de su guerra particular contra la herejía inglesa: a veces triunfan sus oficios, que alivian la situación de los católicos en Londres, o que devuelven al seno de la Iglesia Católica al capuchino descarriado fray Nicolao Ferrara, y a los carmelitas Giulio Cesare Vanini y Giovanni Maria Genovese, arrepentidos de su error [II/2168, carta 121]. Una de sus conquistas más ilustres consistió en recobrar el alma de Marco Antonio De Dominis, arzobispo de Split, autor de varias obras contrarias al dogma romano, todas ellas prohibidas y presentes en la librería de don Diego. Otras veces, en cambio, las noticias del embajador documentan que las hogueras alimentadas con libros, pero católicos, tuvieron en Londres fervorosos partidarios [II/2168, carta 30].

La presencia de libros prohibidos en la Casa del Sol es fácil de detectar porque, en época de don Antonio Sarmiento, hijo del conde y heredero de la biblioteca, se hizo una memoria «conforme el expurgatorio» que se añadió al final del *Índice* de la librería fechado en 1623. El listado incluye libros «prohibidos en todo» y libros que «se permiten con expurgación». Marcel Bataillon(*) nos ha dejado unas certeras impresiones sobre esta memoria, entre las que cabe destacar la sorprendente ausencia de algunas obras de Juan de Valdés, de Lutero y de Erasmo presentes en la librería y prohibidas desde la publicación del *Catalogus* de Valdés (Valladolid, 1559). La presencia intacta de dos manuscritos de *El viaje de Turquía* (actualmente en la BN, 3871 y 6395) es, igualmente, otra feliz burla del celo inquisitorial. Entre los libros «prohibidos en todo» destaca la insistencia con que aparece condenado el nombre de Maquiavelo (cinco entradas), la curiosidad de ver castigados los *Triunfos* de Petrarca en castellano y la presencia inexcusable en esta memoria de prohibiciones de algunos títulos emblemáticos del pensamiento protestante, desde Calvino y Melanchthon a Juan de Nicolás y Cipriano de Valera. A algunos de estos condenados los rehabilitaría dos siglos después Luis de Usoz en su colección de Reformistas antiguos españoles.

Las noticias espigadas de la correspondencia también nos enseñan que antes de viajar a Inglaterra como embajador y de contar con licencia papal para adentrarse por los libros vedados, don Diego Sarmiento había tenido ya tratos con la literatura prohibida. Y además en fechas incipientes para su librería, como es el año de 1599. Las alarmas por esta familiaridad irregular proceden repe-

tidamente de su mujer, doña Constanza de Acuña, a la que no deja de asombrarle que su esposo, un corregidor de Su Majestad, tenga en su librería papeles comprometedores y no se cuida de expurgarlos conforme manda la ley (*infra* núms. 3-5). Aparte del *Abecedario espiritual* de Osuna, que se cita explícitamente, ignoramos lo que a ojos de doña Constanza pudiera haber de heterodoxo en la porción de librería que despacha con un expeditivo desdén generalizador: «esos papeles» (núm. 5). Al menos en una de las primeras memorias de la librería que conocemos, datable hacia 1600, ya figuran «las epístolas y evangelios de el año, por fray Ambrosio Montesino» [II/2222, fol. 116r], que acabaría siendo título comprometedor y una de las obras confiscadas de la Casa del Sol en época de don Antonio Sarmiento.

De otro orden, acaso menos intuitivo, es el rigor que en 1619 manifestaba Étienne Eussem, ocupado en inventariar la librería del conde: separar de la colección a los autores indignos de compartir estante con los católicos y hacer relación de ellos en un índice distinto del general [*infra* núm. 15]. El valor del testimonio recién alegado es muy notable: sirve de exposición franca de la mentalidad de este bibliotecario, enemigo, a lo que parece, del disimulo moral; de forma menos directa nos advierte contra la comodidad de juzgar que la obtención de un inventario general de libros consistía en distribuirlos primero por los estantes y en dar cuenta de sus títulos después, empezando por transcribir los del primer cajón y acabando por dar relación de los del último. En la obtención de un índice general de libros debemos suponer laboriosos pasos previos que podían conllevar la obligación de diversas memorias especializadas, unas veces dictadas por la lengua de redacción de los libros, otras por su tamaño, otras, en fin, por su materia. Y aún cabe añadir a estas relaciones las que forzosamente dictaba el azar y el buen sentido: dejar memoria de los títulos que se envían en baúles que acabarán a bordo de una nave que pudiera naufragar, o de los títulos que se prestan y pudieran no volver, o de los títulos que están duplicados para evitar nuevas repeticiones a la hora de aumentar la librería. De todos estos fragmentos de la biografía de una biblioteca en construcción teníamos ya noticia por la correspondencia de Gondomar. Ahora cabe añadir a esas posibilidades la propuesta de hacer relación de «libros de leyes», por ejemplo, o de libros prohibidos por el expurgatorio (*infra* núm. 13). Acaso el papel aparte propuesto por Eussem en 1619 para dar asiento a los libros de doctrina «du tout abominable» que había detectado en la colección de su señor, haya perdurado en el *Índice* definitivo de 1623 que completó su sucesor como bibliotecario del conde, Enrique Teller. Los folios que median entre los «Libros de Medicina» (BN 13593, fols. 172r-178r) y los «Libros de ritratos, imágenes, y de otras diferentes figuras en latín» (fols. 182r-184v), carecen de identificación de materia pero están llenos de títulos inflamables para la ortodoxia católica que, en compañía de algunos más, volverán a aparecer en la «Memoria de los libros prohibidos en todo del señor don Antonio Sarmiento» que cierra el segundo volumen del *Índice* de la librería de Gondomar (BN 13594, fols. 196v-200r). La publicación de ese apéndice y la identificación, cuando sea posible, de los títulos que en él se condenan, será materia de los próximos números de *Avisos*. Por ahora, hacemos relación de las alusiones a libros prohibidos y otros escauceos de dudosa rectitud dispersos en la correspondencia del conde.

[1] [Carta de Diego Sarmiento de Sotomayor al conde de Gondomar]. (Valladolid, 27-VI-1596): Se ha descubierto un Alcorán en poder e Mendoza, el vendedor de nieve.- II/2157, carta 15.

[2] [Carta de Francisco de Villapadierna al conde de Gondomar]. (Valladolid, 30-VI-1596): La inquisición ha detenido a Mendoza, el vendedor de nieve, y se le han encontrado en su casa el Alcorán y otros libros árabes que nadie entiende, por lo se ha hecho venir a un moro de Marruecos para interpretarlos.- II/2157, carta 304.

[3] [Carta de Constanza de Acuña al conde de Gondomar]. (S.l. [Toro], post. 24-VI-[1599]): Insiste en recordarle la necesidad de sacar «la lizenzia para espurgar los libros».- II/2138, carta 114. [Texto escrito al vuelto de una carta de García Sarmiento de Acuña a su hermano el conde de Gondomar (S. l., 24-VI, s.a.)].

[4] [Carta de Constanza de Acuña al conde de Gondomar]. (S.l. [Toro], s.d. [1599 *ex*-1600 *in*.]): el *Abecedario espiritual* de Francisco de Osuna debe ser corregido por orden de la Inquisición antes de tres días so pena de excomunió; que obtenga copia de la lista promulgada por la Inquisición para saber qué otros libros que pudiera tener en la librería han de ser expurgados; el padre Benito Guardiola ha ido a Belver en busca de su ejemplar del *Abecedario* para corregirlo.- II/ 2140, carta 84.

[5] [Carta de Constanza de Acuña al conde de Gondomar]. (Valladolid, 26-XI-[1608]): Alusión a la presencia de libros prohibidos en la librería.- II/2126, 242: «...en esos papeles debe de aber algunos que fuera mejor que estuvieran quemados. También recorre buesa memoria si ai algunos libros bedados que en esto io os quiero poner escrupulo porque los queréis tanto que no sé cómo es esto. No lo echéis en burla, arto rezelo tengo...».

[6] [Copia de carta del conde de Gondomar al duque de Taurisano, Francisco Ruiz de Castro y Andrade]. (Londres, 20-XII-1613: Remisión de dos libros impresos en Londres «conforme a la dotrina del país»; solicitud de intervención ante el Papa [Paulo V] para que proteja a los católicos irlandeses e ingleses, para la obtención de un breve que permita a sus sacerdotes y capellanes administrar sacramentos y para la concesión de una licencia para leer libros prohibidos.- II/2168, carta 34: «Puede ser que estos libros ayan llegado ya allá pero menos inconveniente tiene que llegue esta fruta desta tierra duplicada, aunque sea para quemarse como ella merece...».

- [7] [Copia de carta del conde de Gondomar al cardenal Giovanni Garzia Millini]. (Londres, 7-II-1614): Agradece al destinatario la licencia concedida a fray Diego de la Fuente y a los licenciados Simón de Ariza y Agustín Pérez para celebrar misa, administrar sacramentos y leer libros prohibidos durante su estancia en Inglaterra.- II/2168, carta 53.
- [8] [Copia de carta del conde de Gondomar al duque de Taurisano, Francisco Ruiz de Castro y Andrade]. (Londres, 10-IV-1614): Solicitud de intercesión ante el papa [Paulo V] a fin de obtener una licencia para leer libros prohibidos.- II/2168, carta 96.
- [9] [Copia de carta del conde de Gondomar al cardenal Giovanni Garzia Millini]. (Londres, 15-V-1614): Agradecimiento por la concesión que el papa [Paulo V] le ha hecho de una licencia para leer libros prohibidos; ha devuelto al librero el libro de Casabona [Isaac Casaubon, *De rebus sacris et ecclesiasticis exercitationes...*, ex officina Nortoniana: apud Ioan Billium. Londini, 1614] escrito contra el cardenal Baronio.- II/2168, carta 121: «He rezebido la carta de V. S^a Ilma... en que se sirve de avisarme como Su Santidad me haze merced de darme lizençia para leer libros proividos mientras estoy en este reyno, y he estimado esta graçia y favor mucho, porque el secretario de lenguas y otros me traían algunas vezes libros y papeles de los hereges y inadvertidamente los tomava y començava a mirallos, y después me causava mucho escrúpulo aquello, pero como no son materias de mi profesión, porque aun la lengua latina no sé bien y haze tanto horror oyllas y entendellas, no me embarazo ni ocupo mucho en ello, antes, haviéndome traído ha quatro días un libro que ha impreso aquí un Casabona contra el cardenal Varonio, hize bolvelle al librero porque me pareçió que no era justo que embaxador del rey católico viese tal libro, ni aun le tomase en la mano...».
- [10] [Carta del rey Felipe III al conde de Gondomar]. (Valladolid, 8-VIII-1615): Vigilancia para evitar la entrada de libros prohibidos procedentes de Inglaterra.-II/1850, fols. 82r-84v: «Al Cardenal de Toledo, Inquisidor General, he mandado que hordene a los ministros del Inquisición que reconozcan con cuidado en los puertos destes reynos si traen a Espña los libros que ese rey dezís quería hazer imprimir en latín para que se recojan conforme al estilo del Santo Officio. Y vos procuraréis estorbar que no los envíen acá si entendiéredes que tratan dello. Y puédesse creher que quando vean en Francia estos libros no ayudarán nada al casamiento de Madama christiana ni a la buena correspondencia con Inglaterra».
- [11] [Carta del rey Felipe III al conde de Gondomar]. (San Lorenzo de El Escorial, 10-IX-1616): Llegada de libros prohibidos desde Inglaterra a los puertos españoles.-II/2540, fol. 75r.
- [12] [Carta del cardenal Giovanni Grazia Millini al conde de Gondomar]. (Roma, 14-VII-1617): Se duda de la verdadera intención que abriga el rey de Inglaterra [Jacobo I] al prohibir la lectura pública en las escuelas de Lutero y de Calvino en favor de las obras de san Agustín, santo Tomás y otros santos Padres; temor por la posible tergiversación a que podrían verse sometidos estos textos entre los protestantes.- II/2161, carta 53.
- [13] [Carta de Diego de Santana al conde de Gondomar]. (Valladolid, 12-I-1619): Eussem le manda preguntar si desea que haga también un índice de los libros de leyes y de los que estaban prohibidos por el expurgatorio; una vez hecho, los libros condenados podrían sacarse de entre los demás.-II/2134, carta 96.
- [14] [Carta de Juan de la Sierra al conde de Gondomar]. (Londres, 19-I-1619): se encuentra en una situación difícil por haber remitido, ignorante de la prohibición, ciertos libros que le encargaron desde Bayona, los cuales han sido requisados por la Inquisición y su destinatario ha huido; solicitud de ayuda para restablecer su honra y de discreción para que no trascienda el caso, que podría complicar su regreso a España.-II/2160, carta, 71.
- [15] [Carta de Étienne Eussem al conde de Gondomar]. (Valladolid, 27-II-1619): Propuesta de separar de la colección los libros de autores no católicos y de inventariarlos independientemente.-II/2134, carta 183: «J'y trouve aucuns huguenots comme Calvin & autres, les quels me semble non sont dignes d'avoir cet honneur que d'estre mis parmi les catholiques puis que leur doctrine est du tout abominable; ains sera meilleur de les separer & les escrire sur un papier à part, toutefois comme il semblera bon à Moinsigneur, ie les ordenaray.
- (*)BATAILLON, Marcel, «Livres prohibés dans la bibliothèque du comte du Gondomar», en *Beiträge zur französischen Aufklärung und zur spanischen Literatur: Festgabe für Werner Krauss zum 70. Geburtstag*, ed. Werner Bahner (Berlin, 1971), pp. 493-502.

